

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
 publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICION.

NUESTRO PAIS Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 >	Semestre.	13 >
En año.	54 >	En año.	24 >

CONTINENTE AMERICANO.
 Semestre. 4 pesos.
 Un año. 7 1/2 >

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE DOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olazaga...	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda...	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta...	Id. Id.	Manuel M. J. de Galgo...	Instituto del Ca. denal Cisneros
Lázaro Bardon...	Id. Id.	Joaquin Maria Fernandez Cardin	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús...	Id. Id.	J. M. Llinas...	Escuela Normal Central.
Tomás Santero...	Id. Id.	Cayetano Martín y Obate...	Id. id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez...	Id. Id.	Emilio Arrieta...	Escuela de Música y Declamación.
José Ramon de Luanco...	Universidad de Barcelona.	Joaquin M. Sanroma...	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnario...	Id. de Granada.	Luis M. Utor...	Id. Id.
José Laso...	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas...	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares...	Id. de Santiago.	Leocadio Fagasaritundua...	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés...	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal...	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 o por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías.
 En la isla de Cuba
 el único autorizado para recibir suscripciones
 D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly
 Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro
 mutuo, letras de fácil cobro
 o en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados a precios convencio-
 nales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-
 pañarse del sello o sellos correspondientes para veri-
 ficarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

TRABAJOS PREPARATORIOS.

Hace algun tiempo que por encargo superior, los Sres. Inspectores generales de Instruccion pública se vienen ocupando, asociados con los Jefes de los Negocios respectivos, de examinar detenidamente los Reglamentos que rigen en la enseñanza. De esperar es que lleguen a buen término dichos trabajos y que sean comienzo de una serie de reformas necesarias en cuanto lo permiten el estado de la legislación y la imposibilidad de lograr prontamente de las Cortes la sancion de las leyes que se preparan y que tanto precisan al definitivo arreglo de tan importante ramo.

Ya que desgraciadamente los ensayos en mal hora emprendidos, suministran datos de la mayor importancia, ya que los desengaños han venido á reemplazar á las ilusiones de la inexperiencia, ya en fin, que cuantos se interesan por la suerte de la enseñanza, abandonan en gran parte sus ideales y comprenden que es preciso robustecer, vigorizar y dar mayor importancia á la enseñanza oficial, dejando á la libre desarrollarse y sostener lucha noble y esforzada con ella, no se ofrecen grandes inconvenientes para abordar con decidida resolucion, medidas energicas y que auguren mejores tiempos á los estudios públicos.

Las crecientes necesidades de la ciencia, la solidez que reclaman todas las enseñanzas, la urgencia de enaltecer las funciones de la Instruccion pública, de vigorizar la disciplina y de hacer que los derechos y deberes de todos se ejerzan sin imposicion de ningun género, aconsejan que se entre con decidido empeño en un nuevo período, en el que sin menoscabo de las atribuciones y facultades propias de cada elemento principal de la enseñanza, se exija á todos, sin contemplacion de ningun género, el exacto cumplimiento de sus deberes y se les ofrezca el mayor respeto á sus derechos.

Deslindar bien unos y otros, armonizar lo que á causa de los continuos trastornos que ha sufrido la enseñanza, resulta en perjuicio suyo, es tarea que verdaderamente para llevarla en totalidad á su feliz término, exigirá el concurso de los cuerpos colegisladores; pero que no obstante, cabe emprender y realizar en alguna parte.

El Sr. Ministro de Fomento y el señor Director general de Instruccion pública, que tantas, tan repetidas y tan incuestionables pruebas tienen dadas de su amor á la enseñanza y de cuanto aprecian su importancia y trascendencia, se preocupan indudablemente de las mejo-

ras que necesita y nosotros creemos han de llevarlas á cabo en cuanto posible les sea, respondiendo á los laudables deseos que les animan.

Sería esta ocasion la oportuna para enumerar las reformas que en nuestro concepto reclama la enseñanza pública; mas el haberlo tratado ya en diferentes artículos nos releva de este trabajo. Por otra parte, estándose ocupando del asunto personas tan competentes y tan respetables como los Sres. Inspectores generales de Instruccion pública, ni el recuerdo es necesario, ni la excitacion conducente, que su saber, experiencia y buen deseo seguramente acudirán á secundar los altos fines del Gobierno: y esto es más de esperar tratándose de materia de por sí tan propicia á reflejar los sentimientos más puros y levantados de patriotismo, noble deseo de impulsar la ciencia española y de regeneracion de la sociedad por los verdaderos caminos; conduciendo bien á la juventud, para que un dia libre á España su pujante esfuerzo de las miserias que le acosan y aniquilan.

Emilio Ruiz de Salazar.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Junio de 1879.

El Sr. Merino: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento sobre los escándalos ocurridos en Instituto de Leon, de los cuales tienen conocimiento el rector del distrito universitario, el Juez de primera instancia y el Gobernador de la provincia, habiendo intervenido la Guardia civil, y siendo hoy el asunto del dominio público.

Por honra del Profesorado español yo pido y suplico al señor Ministro que nos diga si piensa poner pronto término á estos conflictos, con lo cual los padres y familias de los jóvenes que cursan en aquellas aulas y la provincia entera le quedarán muy agradecidos.

El Sr. Ministro de Fomento: El Sr. Merino tuvo ayer la bondad de decirme que iba á dirigirme la pregunta que acaba de escuchar la Cámara. Yo no tenia noticia de los escándalos que supone S. S. que habian ocurrido en el Instituto de Leon; pero deseo ó de poder contestar de una manera categórica á la pregunta que me dirigiera S. S. en esta sesion ó en otra posterior, telegraficé ayer mismo al Sr. Director del Instituto para enterarme de lo que habia ocurrido. Parece que habia expedientes formados á algunos Catedráticos por que faltaban á determinadas disposiciones de la ley de Instruccion pública dando lecciones privadas, y dando lugar tambien al mismo tiempo con eso á que pudiera suponerse cierta parcialidad por parte de esos señores con relacion á los discípulos que acudian al Instituto.

Así las cosas, parece que el hijo de uno de los Catedráticos que faltaban á las prescripciones legales protestó de que formaba parte del Tribunal al cual lebia presentarse el alumno otro señor Catedrático de aquellos que estaban sujetos á un expediente sobre el hecho de dar ó no dar lecciones privadas. Con ese motivo se agriaron un poco los ánimos, y hubo reclamaciones parecidas con relacion al padre del alumno que hizo las protestas; y no dentro del Instituto, sino en una de las calles de Leon, parece que hubieron de irse á las manos el discípulo y Catedrático contra el cual se protesta.

Intervinieron en el asunto las Autoridades que debían intervenir, y por mi parte he telegrafiado de nuevo al Director de aquel Instituto encargándole proceda con la mayor actividad á la formacion y terminacion de los expedientes universitarios procedentes con motivo de esos sucesos, que son desagradables, pero que no podran alcanzar el

carácter de escándalo que quiere atribuirles el Sr. Merino.

El Sr. Merino: Doy las gracias al Sr. Ministro por el interés que se toma por el Instituto de Leon; pero como parece que se trata de un escándalo que no ha ocurrido dentro del establecimiento, diré que se trata de un Profesor perteneciente al comité del partido conservador-liberal que ha tenido algunas palabras con el hijo de un Profesor de aquel Instituto que habia pertenecido á las filas carlistas, y que este señor, usando de malas formas se ha desafiado y se ha pegado en una calle pública con gran escándalo de toda la poblacion.

Efectivamente, se instruye un expediente contra los Profesores que faltan á la ley dando repaos privados, y ese expediente ha sido formado sin duda á instancia de algun interesado, pero por indicacion del Sr. Rector de la Universidad de Oviedo. Todo eso es cierto; pero como además entiendo en este asunto, bajo otro aspecto, el Juez de primera instancia y el Gobernador de la provincia, creo que he estado en mi lugar al hablar de escándalo, porque con efecto ha habido hechos que le han producido en la poblacion y en toda la provincia.

SOCIEDAD MADRILEÑA PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS.

El domingo 29 á las nueve y media de la noche, celebró esta Sociedad Junta general en la tercera casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Marqués de Bedmar.

Dióse cuenta y se oyó con sentimiento haber fallecido á los socios de los más entusiastas por el pensamiento, los Sres. Gomez de Salazar y las Heras.

Se dió lectura á las cuentas de ingresos y gastos de la Exposicion nacional de flores y aves sien to aprobadas.

Se aprobaron tambien algunas gratificaciones á los que habian concurrido á la exposicion y no habian ganado premio.

Se acordó imprimir la conferencia dada á los niños por el Sr. R. Guez y las poesias leídas en la distribucion de premios.

Se acordó que la Junta directiva determinase la manera de recompensar los trabajos extraordinarios prestados por algunos socios en la Exposicion.

Aceptada la renuncia presentada por el Secretario 1.º Sr. D. Francisco Vallada, fué nombrado para sustituirle el 2.º Sr. D. Clemente Fernandez Elias, y secretario 2.º el Sr. Viscondé de Torres Solano.

Para cubrir la vacante de vocal de la Junta directiva causada por el fallecimiento del Sr. don Fernando Gomez de Salazar, fué tambien nombrado el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Moya y despues de adoptar otros acuerdos ménos importantes se levanto la sesion á las doce próximamente.

En todas estas cuestiones y en sus incidentes usaron de la palabra, entre otros, los Sres. Rodriguez, Ruiz de Salazar (J. Emilio), Regulez, Castillo y Soriano, Teilo, Vizconde de Torres-Solano, Moya, Fernandez, E. las, etc.

RECTIFICACION.

D. José Cano y Torres, Maestro de la escuela pública de párvulos de la capital de las Canarias, nos asegura se inexacto cuanto se ha publicado en *El Monitor de primera enseñanza* de Barcelona, referente á la escuela de su cargo respecto al número de alumnos, pues estos nunca han sido ménos de 40 diariamente.

Actualmente existen 65 matriculados y 49 asistentes periódicamente, cuyo extremo queda probado por el examen parcial que en dicha escuela practicó en fines de Octubre último, una comision de la Junta provincial del ramo, encontrando 43 alumnos en buen estado de instruccion y disciplina. Todo lo cual consta en el acta de dicha Junta provincial de Canarias.

Hemos recibido tambien comprobantes de que la asistencia de alumnos á las demas Escuelas del caso de la capital, es ni más ni ménos que la ordinaria en otras poblaciones, es igualmente se nos asegura no ser cierto que la Junta no celebra sesiones y se nos afirma que no existe en las oficinas del ramo un expediente sin despachar. De esta suerte queda rectificado el suelto que co-

piándolo de *El Monitor*, insertamos en el número del 25 de Mayo.

ESCUELAS DEL HOSPICIO.

Hemos tenido el gusto de asistir á los exámenes celebrados en las escuelas y talleres del Hospicio y Colegio de Desamparados de esta corte.

Principaron el 23 de Junio por la escuela de párvulos. Siguieron luego las escuelas elementales de niños y la academia de dibujo, verificándose el 27 y 28, trabajos prácticos en los talleres á presencia del tribunal y terminaron el 28 por las academias de música instrumental y canto.

En todas las dichas enseñanzas los numerosos asilados dieron pruebas de aplicacion y aprovechamiento, dejando en alto lugar el honor profesional de sus dignos Maestros que tanto se desvelan en el ejercicio de la enseñanza.

Damosios la enhorabuena por los resultados de sus discípulos así como merece plácemes el Sr. D. Ramon Larroca diputado provincial y comisario del establecimiento por sus asiduos cuidados en su favor.

El domingo 29 á las seis de la tarde, tuvo lugar la solemne distribucion de premios.

ESCUELAS DE PÁRVULOS DE MADRID.

Escribe nuestro estimado colega *La Revista de Cádiz*:

«i no recordamos mal, nuestro apreciable colega *La Reforma* nos habló un dia de varias escuelas de párvulos vacantes en Madrid, servidas por intrusos unas y otras hace años interinamente. Ningun periódico, que nosotros sepamos, ha negado tan escandaloso abuso y tan gracioso como lamentable padrinazgo. ¿Querrán decirnos otros periódicos de la coronada villa, ponemos por caso, *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, *El Protector del Magisterio*, *Anales de la enseñanza* y *la Defensa*, lo que haya de cierto en el asunto?»

Podrán contar nuestros apreciables colegas con la anticipada satisfaccion de que daremos cuenta á nuestros lectores de lo que contesten sobre el particular; esto, en el caso de que no pogan en práctica el benéfico y saludable adagio de que «en boca cerrada no entran moscas.»

»A lo que añade nuestro colega *La Reforma*:
 Por intrusos no hemos dicho nosotros nunca; por interinos, sí, y mantenemos nuestras palabras.
 Ahora que hable el que más sepa.»

Lo que en este asunto podemos decir es que no es cierto se hallen desempeñadas dichas escuelas por intrusos, ni que exista más que una vacante correspondiente á una escuela de nueva creacion. Lo que hay es que los primitivos Maestros de párvulos, que procedían de la antigua Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, tenían derecho de propiedad el Maestro y Maestra, ó sea aquel y la auxiliar, y de aquí que respetando estos derechos cuando ha fallecido alguno ha habido necesidad de nombrar en su reemplazo un interino que sirviera la plaza con el que sobrevivía.

Para evitar estos inconvenientes sin perjudicar aquellos derechos es para lo que precisamente se ocupa la Junta y el Gobierno en un arreglo del personal de estos establecimientos.

Nuestro ilustrado colega *La Union del Magisterio* de Valladolid, copia integro el artículo *Inspectores de circunscripcion* que vio la luz en el número de nuestro periódico del 20 de Junio y se adhiere al pensamiento en él desarrollado, de lo cual nos alegramos, pues que considerando la importancia que en él proponemos de capitalísima importancia para el mejoramiento de la enseñanza, nos felicitáramos de que hallara eco y defensa en todos los periódicos del ramo.

Impugnando el Sr. Maisonave en la sesion del 30 la politica del gobierno, dirigió de pasada un cargo al Sr. Ministro de Fomento porque nom-

braba para las cátedras á los que ocupaban segundo ó tercer lugar en las propuestas.

Desearo el Excmo. Sr. D. Juan Magaz, decano de la Facultad de Medicina, de obsequiar con un banquete á sus compañeros con motivo de la festividad de su santo, y no habiéndolo podido verificar el 24 de Junio á causa de los exámenes, lo llevó á cabo el 8 por la noche en la fonda de Larjhy.

Presidió el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y asistieron además el Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública, el Sr. Rector, el Senador por la Universidad y antiguo Rector y Catedrático de Medicina, Marqués de San Gregorio, el jefe del negociado de Universidades, señor Cardenera, el del de segunda enseñanza, señor Ruiz de Salazar y la mayor parte de los Catedráticos de Medicina.

Pronunciaron expresivos brindis los señores Conde de Toreno, Cardenas, Rizo, Rector de la Universidad, Magaz y el Sr. Marqués de San Gregorio.

Los Sres. Conde de Toreno y Cardenas hicieron importantes declaraciones en favor de la instrucción pública.

Todos salieron conplacidos de la esplendidez y amabilidad del anfitrión.

Ayer celebró sesión la Junta de Inspeccion y Estadística de la Instrucción pública para tratar de la publicación de importantísimos datos estadísticos.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores haber salido á luz la sexta edición de la Ortografía al alcance de todos, de nuestro querido y nunca olvidado compañero D. Fernando Gomez de Salazar (Q. D. D. G.)

No necesitamos recomendar nuevamente la obra, dada la grandísima aceptación que tiene.

Los Maestros de la provincia de Gerona tratan de establecer una Asociación de socorros mutuos, cuyos Estatutos están ya aprobados por el Sr. Gobernador.

Tambien los de Valencia van á fundar un Monte pio para préstamos con interés y socorro á los socios necesitados.

Una y otra institución son de utilidad grande para el profesorado, por eso encontramos loable el pensamiento.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado el donativo que con destino á Bibliotecas populares han hecho D. Leon Corral y Maestro de 50 ejemplares de su obra Noticia sobre las trichinas, y medios para evitar su propagación; D. Manuel Puló y Peyroin de seis de Los Mayos, novela de costumbres aragonesas, de que es autor; D. Salvador Viada y Vilasca de cinco del Código penal reformado de 1870, concordado y comentado por el mismo, y D. Alejandro Esteller de 50 de Guia de la mujer, de que tambien es autor; disponiendo que, al propio tiempo que se hacen publicos estos donativos, se den las gracias á los interesados por su generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

(Gaceta del 23 de Junio.)

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Programa para la adjudicación de premios en el año 1880.

Artículo 1.º La Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente, á uicio de la misma Corporación, los temas siguientes:

«Plan razonado y minucioso de un Tratado completo de Matemáticas puras, en el cual se presente esta ciencia constituida no como ahora lo está, por lo regular, en el orden histórico ó de invención, sino como aspira á estarlo y debe constituirse al fin, de conformidad con los principios de la lógica.»

Considerando que en Matemáticas es indudablemente mucho lo que se ha trabajado y conseguido, y mucho tambien lo que falta todavía por adelantar; que hay abundante copia de materiales reunidos y perfectamente elaborados, pero que existe gran divergencia de pareceres y procedimientos, cuando de concertarlos y distribuirlos se trata, para componer con ellos una entidad armónica: lo que desea y pide la Academia es que, respetando cuanto merezca respetarse y conservarse, y sin prescindir por afán irreflexivo de innovar y reformar de lo ya con mesura y buen acierto edificado, se exponga con claridad y precisión el método preferible en lo sucesivo para constituir, enseñar y aprender tan vasta é importantísima ciencia. Pero los concurrentes al certamen no se limitarán á esto solamente, á poner de relieve la conexión de las varias partes de las Matemáticas, la filiación más natural y sencilla

de sus proposiciones fundamentales y de las subalternas de mayor trascendencia y la armonía del conjunto, sino que cuidarán de indicar la mejor manera de convertir el Plan en verdadero Tratado de la ciencia, utilizable en la enseñanza, ora con citas de autores conocidos, de cuyas obras puedan copiarse ó extractarse las teorías parciales que intercaladas en el orden y lugar oportunos han de componer el nuevo libro; ora con sucintas disertaciones sobre aquellos puntos de doctrina que consideren de importancia suma, y no juzgan bien expuestos, razonados y discutidos en ninguna publicación anterior.

«Estudio sobre el calor y su aprovechamiento y aplicaciones.»

«Pomona de una ó más provincias de España, ó sea descripción científica y cultivo de los árboles frutales conocidos en la localidad, con el estudio de las enfermedades y accidentes á que están expuestos, y medios de evitarlos y destruirlos»

«Acompañarán á la obra los dibujos de cada una de las variedades descritas, haciéndolo, ya del fruto solo, ya tambien de la rama con hojas ó con flores, cuando se crea necesario.»

2.º Los premios que se ofrecen, y adjudicarán conforme lo merezcan las Memorias presentadas, serán tres clases: premio propiamente dicho, accesit y mención honorífica.

3.º El premio consistirá en un diploma especial en que conste su adjudicación; una medalla de oro de 60 gramos de peso, exornada con el sello y lema de la Academia, que en sesión pública entregará el Sr. Presidente de la Corporación á quien le hubiese merecido y obtenido, ó á persona que le represente; retribucion pecuniaria al mismo autor ó concurrente premiado de 4.500 pesetas; impresion por cuenta de la Academia en la coleccion de sus Memorias de la que hubiere sido laureada, y entrega cuando esto se verifique de 400 ejemplares al autor.

4.º El premio se adjudicará á las Memorias que, no solo se distinguen por su relevante mérito científico, sino tambien por el orden y método de exposicion de materias y redaccion bastante esmerada para que desde luego pueda procederse á su publicación.

5.º El accesit consistirá en diploma y medalla iguales á los del premio, y adjudicados del mismo modo; y en la impresion de la Memoria coleccionada con las de la Academia, y entrega de los mismos 400 ejemplares al autor.

6.º El accesit se adjudicará á las Memorias poco inferiores en mérito á las premiadas, y que versen sobre los mismos temas; ó á falta de termino superior con que comparadas á las que reúnan condiciones científicas y literarias aproximadas á juicio de la Corporación, á las impuestas para la adjudicación u obtencion de premio.

7.º La mención honorífica se hará en un diploma especial análogo á los de premio y accesit, que se entregará tambien en sesión pública al autor ó concurrente agraciado ó persona que le represente.

8.º La mención honorífica se hará de aquellas Memorias verdaderamente notables por algun concepto, pero que por no estar exentas de lunares ó imperfecciones, ni redactadas con el debido esmero y necesaria claridad para proceder inmediatamente á su publicación por cuenta y bajo la responsabilidad de la Academia, no se consideren dignas de premio ni de accesit.

9.º El concurso quedará abierto desde el día de la publicación de este programa en la Gaceta de Madrid, y cerrado en 31 de Diciembre de 1880, hasta cuyo día se recibirán en la Secretaría de la Academia cuantas memorias se presenten.

10. Podrán optar al concurso todos los que presenten Memorias que satisfagan á las condiciones aquí establecidas, sean nacionales ó extranjeros, excepto los individuos numerarios de esta Corporación.

11. Las Memorias habrán de estar escritas en castellano ó latin.

12. Las Memorias que se presenten optando á premio se entregarán en la Secretaría de la Academia dentro del plazo señalado en el anuncio de convocatoria al concurso, y en pliegos cerrados sin firma ni indicacion del nombre del autor; pero con un lema perfectamente legible en el sobre ó cubierta que sirva para diferenciarlas unas de otras. El mismo lema de la Memoria deberá ponerse en el sobre de otro pliego tambien cerrado, dentro del cual constarán el nombre del autor y las señas de su domicilio ó paradero.

13. De las Memorias ó pliegos cerrados, el Secretario de la Academia dará á la persona que los presente y entregue un recibo, en que conste el lema que los distingue y el número de órden de su presentación.

14. Los pliegos señalados con los mismos lemas que las Memorias dignas de premio ó accesit se abrirán en la sesión en que se hubiese acordado otorgar á sus autores una ú otra distincion y recompensa, y el Sr. Presidente proclamará los nombres de los autores laureados en aquellos pliegos contenidos.

15. Los pliegos señalados con los mismos lemas que las Memorias dignas de mención honorífica no se abrirán hasta que sus autores, conformándose con la decision de la Academia, concedan su beneplácito para ello. Para obtenerse se publicarán en la Gaceta de Madrid los lemas de las Memorias en este último concepto premiadas; y en el improrrogable término de dos meses las autores respectivos presentarán en Secretaría el recibo que de la misma dependencia obtuvieron como concurrentes al certamen, y otorgarán por escrito la venia que se les pide para dar publicidad á sus nombres. Trascorridos los dos meses de plazo que para llevar esta formalidad se conceden sin que nadie se dé por aludido, la Academia entenderá que los autores de aquellas Memorias renuncian á la honrosa distincion que legítimamente les corresponde.

16. Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados, ni con premio propio, ni con accesit, ni con mención honorífica, se quemarán en la misma sesión en que la

absoluta falta de mérito de las Memorias respectivas se hubiese decidido. Lo mismo se hará con los pliegos correspondientes á las Memorias agraciadas con mención honorífica cuando en los dos meses de que trata la regla anterior los autores no hubiesen concedido permiso para abrirlos.

17. Las Memorias originales premiadas ó no premiadas pertenecen á la Academia, y no se devolverán á sus autores. Lo que por acuerdo especial de la Corporación podrá devolverseles con las formalidades necesarias serán los comprobantes del asunto en aquellas Memorias tratadas, como modelos de construcción, atlas ó dibujos complicados de reproducción difícil, colecciones de objetos naturales etc. Presentando en Secretaría el resguardo que de la misma dependencia recibirón al depositar en ella sus trabajos como concurrentes al certamen, obtendrán permiso los autores para sacar una copia de las Memorias que respectivamente les correspondan.

Madrid 20 de Febrero de 1879.—El Secretario perpétuo, Antonio Aguilar y Vela.

(Gaceta del 4 de Marzo.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for Province (PROVINCIA DE LÉRIDA), Position (Por oposicion), and Salary (Pis Cts.). Includes entries for Trempe, Guixés, and Agrament, Alguairé, Aytona y Serós.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

BARCELONA.—La Junta de Instrucción pública en sesión del 23 de Junio último tomó varios acuerdos particulares referentes á la Biblioteca popular de Villanueva; á los nombramientos interinos de D. Buenaventura Casas, Doña Joaquina Pinos y Doña Gerarda Voltá, al examen solicitado por D. Juan For Porrens; á las retribuciones del maestro de Prats del Rey; á D. Juan Graz; á los alquileres de la escuela y habitación de la Maestra de Corbera, y á que se satisfaga lo que por concepto de instrucción pública se adeuda por los ayuntamientos de Jorjora, Sta. Margarita del Panades, Corbera y Folgarolas.

La habilitación de la circunscripción de Barcelona manifiesta con fecha 20 de Junio último que pueden presentarse á percibir los honorarios correspondientes al 4.º trimestre, en la administración del Clamor del Magisterio, los Maestros de San Cugat del Vallés, Santa Coloma de Cervelló, Torrelles, Saas, Molins de Rey, Cornellá, San Justo, Davren, San Felip de Llobregat, Abrera, Sardañola, San Lorenzo Savall, Moncada, Vacarissas, Santa Perpétua, Gavá, Badalona, Cortes de Sarriá, Terrasa, Sabadell, Sarriá, Alesa de Monserrat, Pallajá, Vallvidrera, Espulgas, San Andrés de la Barca, Palausolitar, Seixanant, San Baudilio de Llobregat, San Clemente de Llobregat, Papiol, Ullastrell, San Quirico de Tarrasa, San Andrés de Palomar, Begas, y San Gervasio de Cassolas.

CIUDAD-REAL.—La Junta de Instrucción pública en sesión del 7 Junio último tomó varios acuerdos particulares relativos á la distribución de ejemplares de la obra Restos de Colón, á las Bibliotecas populares á una instancia de D. Gabriel Fernandez Mayoralas; á los nombramientos de D. Ruperto Villaverde y M.ª D. Basilio García Anton Doña Tomasa Muñoz y Tapiador, y Doña Manuela Aguilera; á las propuestas para la provision de la escuela de niños de Santa Cruz de los Cañamos y la de niñas de Villanueva de San Carlos, á los Maestros de Manzanrés; á las Maestras sustituida y sustituida de Bolaños, á una instancia de D. Vicente Galiana; al pago de lo que se adeuda á los Maestros de Chillon y á los presupuestos de los Maestros, recibidos hasta aquel día.

BUESCA.—La Junta de Instrucción pública en sesión del 20 de Junio último tomó varios acuerdos relativos á la comunicacion del Alcalde de Jaca sobre la casa escuela de dicho pueblo; á la solicitud de Doña Pilar Ciudad pidiendo licencia; á las cuentas que debe presentar D. Federico Ramon Maestro de Fraga; al expediente de Doña Manuela Salinas; á la instancia de Doña Manuela Domenech; á la licencia que solicitaba D. Pascual Bisus, á la comunicacion de la Maestra de Plan, y al aumento de sueldo que solicitaba el Maestro de Peraltilla.

SECCION DE NOTICIAS.

Se ha dispuesto se anuncie la convocatoria para proveer por oposicion una plaza de profesor de dibujo geométrico, vacante en la Escuela de artes y oficios, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas, y cuyos ejercicios han de verificarse con arreglo al programa aprobado por el Real Consejo de Instrucción pública.

El lunes próximo se verificará la comida con que el ateneo de Madrid piensa obsequiar á su presidente Sr. Moreno Nieto.

En las oposiciones al premio de segundo año de derecho romano, verificadas en la universidad de Madrid, lo ha obtenido los Sres. D. Roque Romo, D. Rafael Turon y Lara D. Cipriano Herce y D. Mario de la Mata.

El ayuntamiento de Borja ha presentado su dimision, fundada, á lo que parece, en el apremio que se le ha impuesto por la Administración Económica, por no haber satisfecho el sueldo de los maestros, y se añade que el apremio comprende tambien el trimestre que finó el día 30 del pasado.

La escuela de Artes y Oficios ha publicado ya en las siete secciones en que se enseñan á los artesanos; las listas de las censuras que estos han obtenido en los últimos exámenes.

Los premios adjudicados en los concursos públicos verificados en la escuela de Música y declamacion, correspondiente á la enseñanza de piano, son los siguientes:

Primeros premios: Sres. Lopez y Sainz del Castillo.

Segundos: Sres. Brull, Arambaro, Gonzalez (D. Jose) y Cerezo.

Accesit: Sres. Echevarri, Lizarritrri, Albiana, Toro, Ortiz, Gonzalez (D. Federico) y Cantó.

Primeros.—Señoritas Fernandez y Esteban.

Segundos.—Señoritas Quintanilla, Galtierrez

Caviedes, Gonzalez Ocampo, Pantoja, Bea, Henry, Rosel, Marcos, Granada, Casanueva y Soldervilla. Accesit.—Señoritas Bernaldo de Quirós, Saldgado, Torres, Lopez, Paredes, Ayllon y Gil.

La Junta de instrucción pública de la provincia de Barcelona ha abierto un certamen entre los maestros de escuela de la misma para premiar sus servicios especiales.

Aun no ha sido elevada al ministro de Fomento la terna para la provision de la cátedra de patología quirúrgica, vacante en la universidad de Zaragoza. De la votacion del tribunal ha resultado empate entre los opositores D. Salvador Badia y D. Joaquin Gimeno.

El Sr. D. Mariano de la Paz Graells dará mañana á las diez en el Conservatorio de artes y oficios, una conferencia sobre el tema «Importancia de las medidas administrativas para rechazar ó contener, por lo menos, la plaga floxérica en Europa.»

Ya se ha recibido en esta corte el diapasón normal construido en Paris para uso de la Escuela nacional de Musica de Madrid, habiendo servido de modelo el prototipo que se conserva en el Conservatorio de la capital de Francia. Dicho diapasón se halla espuesto en el escaparate del alpacen del Sr. Zozaya en la Carrera de San Jeronimo.

El Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), en vista del satisfactorio resultado de los exámenes celebrados en sus escuelas, ha acordado gratificar á cada uno de los Maestros con 80 pesetas.

Un propietario de Paris ha legado al morir 10.000 francos para que se distribuyan entre los Maestros laicos que más lo merezcan durante el mes de agosto de los cinco años que sigan á su muerte. La parte correspondiente á este año se empleará en 220 medallas de á 100 francos cada una, destinadas á los Maestros autores de las 220 mejores memorias escritas por los que han visitado la Exposicion universal á expensas de los de artamentos.

De los 221 quintos que se han presentado á la declaracion de soldados este año en Burgos, 493 saben leer y escribir y solo 28 carecen de instrucción.

En Graipúzcoa se está formando el escalafon de los Maestros, para el cobro del aumento gradual de sueldo.

La Diputacion provincial de Santander, ha concedido 2.500 pesetas de subvencion para la construcción de casa-escuela al Ayuntamiento de Camargo; 2.000 al de Val de San Vicente; al de Miera y al de San Martín de Soba, 1.500 al de Santander para la escuela del barrio de Miranda; y al de Cillorigo para la de San Sebastian; 1.125 al de Soto de la Marina; 1.000 al de Asillero, y 700 para la escuela de Castrillo. Total 4.325 pesetas.

Han sido nombrados Maestros de instrucción primaria de Ciudad Real y Durango, D. Antonio Aguilera y D. Eugenio Gayo, propuestos en primer lugar en las ternas.

Han sido nombrados vocales de los estudios privados de derecho, D. Lorenzo Fernandez Vazquez y D. Santos Alfaro.

Ha sido nombrado Maestro de Duenas, don Balbino Casado.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL».

- Santa Cruz de Tenerife.—B. G.—Corriente su suscripcion hasta fin Octubre pasado. Id. J. C. T.—Id. hasta fin de Mayo pasado. Se le contestará. Osotopa.—D. G. de la V.—Id. hasta fin de Abril próximo pasado. Id.—F. A.—Id. hasta fin de Julio actual. Arroyo del Puerto.—A. Ch. C.—Se le contestará. Cádiz.—C. Q.—Queda anotado el cambio de residencia. Almería.—R. S.—Se remitieron los recibos con el número del 25. Torre del Campo.—T. C. G.—Se le contestará. Guadaluara.—N. G. A.—Estamos conformes con su carta de 29 de Junio próximo pasado. Villar de Vego.—J. F. de L.—Se le contestará. Palmera.—Y. M. M.—Id. id. Totana.—J. M. C.—Id. id. Zamora.—D. Y.—Corriente la suscripcion hasta fin Junio pasado. Se le remito recibo. Alariz.—J. R. G.—Recibida su carta. Se le contestará. Piedrahita de Castro.—M. V.—Id. id. Alhacete.—F. S. R.—Corriente hasta fin Setiembre próximo. Santiago del Campo.—P. E.—Estamos conformes con su carta de 20 Junio pasado. Villaballa.—F. T.—Se le contestará. Lorca.—M. B.—Id. id. Pradilla.—M. V.—Lí los programas que V. pide no los heF. En la Gaceta 4.º de Enero de 1878 verá lo que desea. Quintanilla de Trigueros.—J. P.—Recibida su carta y libranza, anotado el pag. Se le contestará. Toledo.—M. B.—Se remitirán libros. Calahorra.—S. H.—Corriente la suscripcion hasta fin de Setiembre próximo. Belmonte de Tajo.—M. B.—Queda anotada la suscripcion y se le remiten los números que pide. Cartagena.—F. A.—Estamos conformes con su carta 4.º del corriente. Se le remite recibo. Gijón.—F. de G.—Recibida su carta. Se le contestará. Alariz.—J. R. G.—A su carta última, se contestó en 8 de Enero último. Puede V. reclamar á la Administración de correos que corresponda. Salamanca.—S. C.—Queda corriente la suscripcion hasta fin de Junio pasado. Se le contestará. Piedrahita.—J. C. y C.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Se le contestará. Sevilla.—F. J. B. Se recibió el pago y se anotó el importe. Agradecemos su carta, muchas gracias. Gornesende.—F. A. R.—Se le contestará.

ANUNCIO.

MONOGRAFIA DE LOS BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE

ONTANEDA Y ALCEDA

por D. Manuel Ruiz de Salazar.

Director propietario de los referidos establecimientos y presidente de la Sociedad Hidrológica Española.

Obra muy útil para los señores Profesores de medicina, así como para los que hayan de hacer uso de estas producciones aguas.

SE VENDE A 20 REALES, en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Valverde, 8, principal y en las principales librerías de Madrid y provincias.

MADRID.—1879. Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste Calle de Isabel la Católica, 23. 2.º

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, AGRICULTURA É INDUSTRIA.

CUADROS ESTADISTICOS del número de alumnos y de las inscripciones de matrícula en todos los Institutos de segunda enseñanza del Reino durante el trienio de 1876 a 1879, con expresion de los grados académicos conferidos en los dos últimos cursos, la lista nominal de los alumnos premiados con matrícula de honor en el curso actual, y el resumen de los ingresos y gastos de cada Establecimiento. (Continuacion) (1).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

Cuadro del número de alumnos é inscripciones de matrícula de los Estudios generales de segunda enseñanza en los Institutos de este distrito en el trienio de 1876 a 1879.

ALUMNOS	CLASE de enseñanza.	VALLADOLID.			SANTANDER.			BILBAO.			BURGOS.			PALENCIA.			S. SEBASTIAN.			VITORIA.			TOTALES.		
		CURSOS.			CURSOS.			CURSOS.			CURSOS.			CURSOS.			CURSOS.			CURSOS.			CURSOS.		
		1876 a 1877	1877 a 1878	1878 a 1879	1876 a 1877	1877 a 1878	1878 a 1879	1876 a 1877	1877 a 1878	1878 a 1879	1876 a 1877	1877 a 1878	1878 a 1879	1876 a 1877	1877 a 1878	1878 a 1879	1876 a 1877	1877 a 1878	1878 a 1879	1876 a 1877	1877 a 1878	1878 a 1879	1876 a 1877	1877 a 1878	1878 a 1879
ALUMNOS.	Oficial. Privada. Doméstica.	365 370 150	395 434 144	447 531 129	280 275 93	305 329 79	299 278 95	277 » 89	332 » 57	361 » 72	240 76 69	183 107 46	158 176 61	167 34 60	161 46 59	178 92 44	148 » 74	158 » 56	166 » 53	142 » 32	157 » 19	146 » 16	1619 755 567	1696 918 430	1755 1149 470
INSCRIPCIONES DE MATRICULA.		885	943	1107	648	713	672	366	389	433	385	341	395	261	236	314	222	216	291	174	176	162	2941	3044	3374
Latín y Castellano.—Primer curso.	Oficial. Privada. Doméstica.	98 95 68	97 58 31	111 153 50	51 59 31	81 100 26	55 70 27	67 » 16	71 » 21	83 » 29	42 39 30	33 41 10	42 75 18	29 10 36	31 27 22	41 29 19	24 » 29	42 » 19	38 44 23	48 » 13	34 » 10	31 » 11	359 203 223	389 226 139	401 371 177
		261	186	314	141	207	152	83	92	112	111	84	135	75	80	89	53	61	105	61	44	42	785	754	949
Latín Castellano.—Segundo curso.	Oficial. Privada. Doméstica.	67 84 39	80 99 39	83 72 26	38 69 18	42 66 8	71 82 19	49 » 16	60 » 10	62 » 18	41 16 9	38 32 20	23 42 12	34 9 9	23 13 12	31 35 12	22 » 19	31 2 15	30 9 10	31 » 4	36 » 8	29 » 4	292 178 114	310 212 112	329 240 101
		200	218	181	125	116	172	65	70	80	66	90	77	52	48	76	41	48	49	35	44	33	584	634	670
Retórica y Poética.	Oficial. Privada. Doméstica.	56 65 25	88 82 23	82 107 34	28 52 8	35 66 9	23 55 7	22 » 7	44 » 9	52 » 16	37 7 9	27 20 7	32 25 14	33 4 4	36 3 8	25 19 3	23 » 11	21 » 14	24 8 14	21 » 2	25 » 2	33 » 2	220 128 66	276 171 70	271 214 90
		146	193	223	88	110	85	29	53	68	53	54	71	41	47	47	34	35	46	23	25	35	414	517	575
Geografía.	Oficial. Privada. Doméstica.	118 117 75	101 117 40	110 154 54	92 78 29	104 106 34	94 94 94	127 » 44	129 » 29	118 » 30	49 37 27	29 43 19	46 76 17	36 12 39	37 31 25	39 32 24	46 » 35	65 » 22	65 48 24	68 » 11	45 » 7	35 » 11	536 244 230	510 297 176	507 404 186
		310	258	315	199	244	217	171	158	148	113	91	139	87	93	95	81	87	137	79	52	46	1040	983	1097
Historia de España.	Oficial. Privada. Doméstica.	67 92 44	108 120 39	100 102 26	42 54 35	50 69 17	65 68 18	46 » 16	65 » 17	68 » 20	32 12 17	49 23 23	15 24 4	32 5 7	39 13 8	41 8 8	25 » 15	19 2 9	19 13 13	11 » 15	32 » 5	32 » 1	275 163 149	362 227 123	340 215 90
		223	267	228	131	136	151	62	82	88	61	95	43	44	65	57	40	30	45	26	37	33	587	712	645
Historia Universal.	Oficial. Privada. Doméstica.	84 82 40	70 101 26	80 100 21	42 44 30	49 54 15	39 63 16	43 » 10	44 » 20	58 » 20	41 18 6	19 26 5	26 48 21	25 7 2	25 10 7	57 38 4	25 » 18	30 11 5	33 » 5	17 » 4	35 » 7	35 » 2	277 151 113	272 203 89	328 265 89
		206	207	201	116	118	123	56	54	78	65	50	95	34	42	99	43	51	49	21	42	37	541	564	682
Psicología, Lógica y Etica.	Oficial. Privada. Doméstica.	63 62 25	63 64 26	77 77 48	41 41 4	31 46 6	33 44 4	22 » 12	28 » 8	40 » 10	47 12 6	28 9 4	30 25 8	30 7 3	41 » 3	20 2 1	20 » 5	19 » 7	16 » 7	» » 3	» » 5	» » 3	239 122 53	238 119 59	256 153 81
		150	163	202	86	83	81	34	36	50	65	41	63	40	44	38	25	17	31	19	32	25	419	416	490
Aritmética y Algebra.	Oficial. Privada. Doméstica.	129 105 71	102 88 25	103 133 38	88 75 13	90 83 9	84 67 13	115 » 36	107 » 22	107 » 20	60 20 24	38 43 9	34 60 13	47 7 13	33 3 7	33 22 7	56 » 26	56 19 15	46 » 18	55 » 4	48 » 10	52 » 6	550 207 187	474 217 103	459 301 115
		305	215	274	176	182	164	151	129	127	104	90	107	67	49	62	82	71	83	59	58	58	944	794	875
Geometría y Trigonometría.	Oficial. Privada. Doméstica.	72 82 30	74 83 18	89 81 17	36 37 11	37 61 9	43 47 10	37 » 22	62 » 11	49 » 17	60 12 14	35 15 7	40 33 7	29 9 2	32 » 2	38 1 3	18 » 5	20 12 9	23 » 4	26 » 2	30 » 2	25 » 4	278 140 78	290 159 68	312 171 67
		184	175	187	84	107	100	59	73	66	76	64	85	40	34	42	23	32	41	30	32	29	496	517	550
Física y Química.	Oficial. Privada. Doméstica.	60 33 8	70 70 4	81 75 9	42 32 1	37 35 2	33 44 10	41 » 5	33 » 3	64 » 3	58 2 1	61 4 »	26 12 3	27 4 1	28 » »	29 » 3	28 » 7	18 » 2	15 » 1	17 » 1	31 » 4	23 » »	273 71 24	278 109 15	268 137 29
		101	144	165	75	74	87	46	36	64	61	65	41	35	28	32	35	20	22	18	35	23	368	402	434
Historia Natural.	Oficial. Privada. Doméstica.	59 34 9	66 68 5	82 68 12	47 33 1	37 30 1	39 41 6	36 » 2	25 » 1	43 » 3	49 2 2	49 4 3	29 12 4	22 1 3	34 » 1	30 » 2	27 » 5	17 » 1	16 » 3	18 » 2	22 » 3	22 » »	258 70 24	250 102 15	261 124 27
		102	139	162	81	68	86	38	26	46	53	56	45	26	35	32	32	18	19	20	25	22	362	367	412
Fisiología é Higiene.	Oficial. Privada. Doméstica.	51 31 9	63 66 10	75 73 16	41 34 1	34 27 2	37 40 6	35 » 2	25 » 1	48 » 4	49 1 2	52 4 1	27 14 4	23 2 5	28 » 4	27 » 1	23 » 5	12 » 2	16 » 4	13 » 2	19 » 3	22 » »	236 72 26	233 97 23	262 129 27
		95	139	163	76	63	83	38	26	52	52	57	45	30	32	28	28	14	20	15	22	22	334	353	418
Agricultura.	Oficial. Privada. Doméstica.	51 27 8	68 69 14	75 73 16	» 33 »	38 40 1	28 » 12	10 » 3	28 » 8	42 » 5	56 2 5	50 7 3	21 12 5	» » »	32 » 7	28 » 4	» » 3	21 » 3	14 » 1	17 » 3	22 » 6	18 » 4	135 29 16	259 109 40	226 129 50
		87	151	164	»	75	80	10	31	50	63	60	38	»	39	32	»	24	19	20	28	22	180	408	405
Número total de inscripciones de matrícula.	Oficial. Privada. Doméstica.	1006 913 451	1060 1095 300	1158 1266 360	588 608 182	665 766 142	644 760 177	651 » 191	721 » 145	831 » 193	621 180 142	503 271 118	367 77 124	569 100 117	419 186 91	454 » 180	337 » 140	362 6 125	363 » 140	358 » 68	406 » 70	379 » 48	3928 1778 1338	4141 2248 1032	4220 2852 1129
		2370	2455	2784	1378	1583	1551	842	865	1029	913	897	924	555	636	731	517	508	666	426	476	427	7044	7421	8202

(1) Véase la Real orden de 1.º de Febrero de 1879 publicada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 10 de Febrero, y los números del mismo del 5 y 20 de Marzo, 5 y 20 de Abril, 5 y 20 de Mayo, y 20 de Junio.

